

## DECLARACIÓN CAMARAL Nº 378/2022-2023

# EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Mario Villarpando Arratia, nació el 26 de diciembre de 1959 en la Ciudad de Potosí, Provincia Chayanta del Departamento de Potosí, de profesión Médico Cirujano.

Que, Mario Villarpando Arratia, dentro de las actividades realizadas como dirigente en el Municipio de Sucre, impulsó varios proyectos para el Colegio San Juanillo (Renovación de las canchas deportivas, equipamiento deportivo, dotación de instrumentos musicales, construcción de tinglado, renovación de la acera), construcción de la Iglesia San Juanillo, renovación del área de juegos de primera sección, pavimentado del barrio Corazón de Jesús, construcción de 2 áreas verdes en el Barrio Corazón de Jesús, construcción y equipamiento del Hospital de Segundo Nivel "Poconas Materno Infantil", gestor del festival cultural en carnavales Sinchi Caypawan, proceso la construcción de la Estación Policial Integral Villa Armonía, proceso de asfaltado de la Avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz, entre otros.

Que, Mario Villarpando Arratia en su condición de Sub Alcalde, impulsó los procesos de construcción para el mercado "El Morro" y el asfaltado de las calles del Distrito 2 de la Ciudad de Sucre.

Que, Mario Villarpando Arratia mediante Ordenanza Autonómica Municipal N° 043/21 de 06 de octubre de 2021, el Concejo Municipal de Sucre, recibió la condecoración "Heroína Juana Azurduy de Padilla en el Grado de Honor Cívico Póstumo".

Que, Mario Villarpando Arratia, falleció el 14 de agosto de 2020, a consecuencia de la Pandemia por Covid 19.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari.

#### POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



### **DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo a Mario Villarpando Arratia, por su destacada y meritoria trayectoria en el ámbito de la dirigencia vecinal, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de las juntas vecinales del Distrito 2 del Municipio de Sucre.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Gladys Vallentina Alarcón Farfán PRESIDENTA EN EJERCICIO

CÁMARA DE SENADORES

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES